

Última actualización: 2023-01-24

Información del indicador

Objetivo 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias y las cuentas de reducción de la pobreza.

Indicador 15.9.1: (a) Número de países que han establecido metas nacionales de acuerdo con o similares a la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y el progreso informado hacia estas metas. ; y (b) la integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica.

Serie

Países que establecieron metas nacionales de acuerdo con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (1 = Sí; 0 = NO) ER_BDY_ABT2NP

Países con valores de biodiversidad integrados en sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como la implementación del Sistema de Contabilidad Económico Ambiental (1 = Sí; 0 = NO)

Indicadores relacionados

15.a.1, 15.b.1

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

El indicador mide el progreso hacia las metas nacionales establecidas de conformidad con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: Para 2020, a más tardar, los valores de la biodiversidad se habrán integrado en las estrategias y procesos de planificación nacionales y locales de desarrollo y reducción de la pobreza. y se están incorporando a los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, según corresponda.

El indicador se divide en dos sub indicadores:

15.9.1 (a): *Número de países que establecieron metas nacionales de conformidad con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y el progreso informado hacia estas metas .*

15.9.1 (b): *Integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica.*

Conceptos:

Biodiversidad

La Cumbre para la Tierra de 1992 definió la "diversidad biológica" como "la variabilidad entre organismos vivos de todas las fuentes, incluidos, *entre otros* , los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte: esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y de ecosistemas".

Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica

La Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica se encuentra bajo la Meta Estratégica A del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que aborda las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad mediante la integración de la biodiversidad en todos los gobiernos y la sociedad.

Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica: Para 2020, a más tardar, los valores de la biodiversidad se habrán integrado en las estrategias y procesos de planificación nacionales y

locales de desarrollo y reducción de la pobreza y se estarán incorporando a la contabilidad nacional, según corresponda. y sistemas de presentación de informes.

ENBPA

De conformidad con el artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Partes están obligadas a desarrollar estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad e integrar consideraciones sobre biodiversidad en planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes. La Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad (EPANB) tiene como objetivo definir el estado actual de la biodiversidad, las amenazas que conducen a su degradación y las estrategias y acciones prioritarias para asegurar su conservación y uso sostenible en el marco del desarrollo socioeconómico del país.

Informes Nacionales

De conformidad con el artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Partes están obligadas a proporcionar información sobre las medidas adoptadas para la implementación del Convenio y sus planes estratégicos, tal como se reflejan en la Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad (EPANB), así como sobre la eficacia de estas medidas. El formato de los sextos informes nacionales solicitaba que las Partes, entre otras cosas, proporcionaran una evaluación de su progreso hacia sus metas nacionales y/o las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Estos informes nacionales están disponibles públicamente en el Mecanismo de Intercambio de Información del Convenio, que se mejora constantemente para mejorar su utilidad por las Partes y contribuir mejor a la evaluación de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

El sistema de contabilidad ambiental y económica se presenta mediante dos estándares estadísticos internacionales: el Sistema de Marco Central de Contabilidad Ambiental y Económica (SEEA-CF), adoptado en 2012, y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica-Contabilidad de los Ecosistemas (SEEA-EA). , adoptado en 2021.

SEEA-CF

El Sistema de Marco Central de Contabilidad Económica Ambiental (SEEA-CF) es un estándar estadístico internacional para medir el medio ambiente y su relación con la economía. Integra datos económicos y ambientales para proporcionar una visión más integral y multipropósito de las interrelaciones entre la economía y el medio ambiente y las existencias y cambios en las existencias de activos ambientales, ya que aportan beneficios a la humanidad.

SEEA-EA

El Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica-Contabilidad de los Ecosistemas (SEEA-EA) es un marco estadístico integrado para organizar datos biofísicos, medir los servicios de los ecosistemas en términos físicos y monetarios, rastrear los cambios en la condición y extensión de los activos de los ecosistemas y vincular esta información a los indicadores económicos. y otras actividades humanas . El SCAE-EA adopta la perspectiva de los ecosistemas y considera cómo interactúan los activos ambientales individuales como parte de procesos naturales dentro de un área espacial determinada.

Evaluación global de la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas de apoyo

La Evaluación Global de la Contabilidad Ambiental y Económica y las Estadísticas de Apoyo es una encuesta administrada por la UNSD bajo los auspicios del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Contabilidad Económica Ambiental (UNCEEA). El objetivo de la Evaluación Global es evaluar el progreso en el logro de los objetivos de implementación de la UNCEEA.

Unidad de medida

Para series temporales que caracterizan el mundo o las regiones: número.

Para series temporales que caracterizan a países seleccionados: identificación “1” significa presencia, o “0” significa no presente.

Para el indicador 15.9.1a, el “número” representa el número de países que establecieron metas nacionales de acuerdo con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad.

Para el indicador 15.9.1b, el “número” representa el número de países con valores de biodiversidad integrados en sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica.

Clasificaciones

Códigos estándar de país o área para uso estadístico (clasificación UN M49 de países y regiones).

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos (SRC_TYPE_COLL_METHOD)

Fuentes de datos

Descripción:

Los Sistemas Estadísticos Nacionales y otras agencias relevantes contribuyen directamente a la presentación de informes sobre la Estrategia y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB) y a la presentación de informes sobre la implementación del SCAE.

Sub indicador (a): EPANB e informes nacionales.

Sub indicador (b): Evaluaciones globales de contabilidad ambiental y económica y estadísticas de respaldo.

Método de recopilación de datos

La recopilación de datos se realiza mediante la presentación de informes (sub indicador (a)) y una encuesta específica sobre la implementación del SCAE (sub indicador (b)).

Los datos para **el sub indicador (a)** los recopila actualmente la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica actualiza periódicamente la colección de EPANB e informes nacionales y está disponible aquí:

<https://www.cbd.int/nbsap/>

<https://www.cbd.int/reports/>

También se actualiza periódicamente el número de Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se considera que han presentado EPANB posteriores a 2010 que tienen en cuenta el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020).

La fuente de datos para **el sub indicador (b)** son los resultados de las Evaluaciones Globales de Contabilidad Económica Ambiental y Estadísticas de Apoyo administradas bajo los auspicios del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Contabilidad Económica Ambiental (UNCEEA) , cuyos informes se pueden encontrar aquí. : <https://seea.un.org/content/global-assessment-environmental-economic-accounting>.

Calendario de recopilación de datos

Informes existentes al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y al División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD).

Calendario de publicación de datos

Los datos se publican en el año siguiente a la recopilación de datos.

Proveedores de datos

Ministerios de Medio Ambiente (o similares) a través de los Puntos Focales Nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Oficinas Nacionales de Estadística a través de los puntos focales de la UNCEEA.

Compiladores de datos

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) recopila datos sobre sub indicador (a).

El La División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) recopila datos sobre el sub indicador (b).

Mandato institucional

Sub indicador (a): En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica instó a las Partes a desarrollar metas nacionales y regionales, utilizando el Plan Estratégico 2011-2020 y sus Metas de Aichi, como marco flexible. , de conformidad con las prioridades y capacidades nacionales y teniendo en cuenta tanto las metas globales como el estado y las tendencias de la diversidad biológica en el país, y los recursos proporcionados a través de la estrategia para la movilización de recursos, con miras a contribuir a los esfuerzos globales colectivos para alcanzar las metas globales, e informar al respecto a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que preparara un análisis/síntesis de las acciones nacionales, regionales y de otro tipo, incluidas las metas según corresponda, establecidas de conformidad con el Plan Estratégico permitir a la Conferencia de las Partes, en su undécima y posteriores reuniones, evaluar la contribución de dichas metas nacionales y regionales a las metas globales.

Sub indicador (b) : Para el sub indicador (b), la UNCEEA fue establecida por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 36^º período de sesiones en marzo de 2005. La UNCEEA funciona como un organismo intergubernamental para proporcionar una visión, coordinación, priorización y dirección generales. en el campo de la contabilidad económica ambiental y las estadísticas de apoyo. Como Secretaría de la UNCEEA, la UNSD administra la Evaluación Global sobre Contabilidad Ambiental y Económica y Estadísticas de Apoyo.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

El objetivo de la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica es garantizar que los diversos valores de la biodiversidad y las oportunidades derivadas de su conservación y uso sostenible sean reconocidos y reflejados en todos los procesos de toma de decisiones públicos y privados relevantes.

Sub indicador (a) : Las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad se describen en el Artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre Medidas Generales para la Conservación y el Uso Sostenible. En virtud de este artículo se establece que “cada Parte en el Convenio deberá, de acuerdo con sus condiciones y capacidades particulares: (a) Desarrollar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptar para este fin los existentes estrategias, planes o programas que reflejarán, *entre otras cosas* , las medidas establecidas en el presente Convenio pertinentes para la Parte Contratante de que se trate; y (b) Integrar, en la medida de lo posible y según corresponda, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes”. Además, en el artículo 26 se establece que “cada Parte Contratante, a intervalos que determine la Conferencia de las Partes, presentará a la Conferencia de las Partes informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del Convenio” este Convenio y su eficacia para alcanzar los objetivos del presente Convenio”.

Sub indicador (b): La integración de los valores de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes se puede lograr mediante la implementación de la norma estadística internacional, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SEEA). El Marco Central del SCAE (SEEA CF) fue adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2012 como el primer estándar internacional para la contabilidad ambiental y económica. Además, la Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE (EA EA) fue respaldada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2021. Los resultados de la Evaluación Global de la Contabilidad Ambiental y Económica y las Estadísticas de Apoyo proporcionan los datos necesarios para el Sub indicador (b) del indicador.

Comentario y limitaciones

Sub indicador (a) : La evaluación de las metas nacionales tiene varias limitaciones derivadas de los diferentes enfoques que han adoptado las Partes al establecer metas nacionales y al presentar informes sobre ellas. Las Partes han mapeado sus metas nacionales con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de diferentes maneras y basándose en información diferente. Por ejemplo, algunos han establecido una meta nacional para cada una de las

Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, mientras que otros han establecido múltiples metas nacionales para una Meta de Aichi para la Diversidad Biológica. Algunas Partes han establecido objetivos relacionados con los procesos, otras han establecido objetivos orientados a los resultados y otras han utilizado una combinación de ambas. Esto ha requerido diferentes enfoques a nivel nacional para evaluar el progreso. Estos diferentes enfoques nacionales no son necesariamente comparables. De manera similar, algunos países han establecido metas nacionales que se relacionan con múltiples Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Además, algunas Partes han optado por informar sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en lugar de hacerlo sobre sus metas nacionales de biodiversidad y algunas han presentado informes sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica porque no han desarrollado metas nacionales distintas. Los diferentes enfoques en el establecimiento de objetivos y la presentación de informes a nivel nacional presentan desafíos para realizar análisis de manera sistemática.

Sub indicador (b) : El EA SCAE se adoptó en marzo de 2021 y se espera que la forma en que los países lo implementen evolucione con el tiempo. Además, el grado en que las cuentas específicas del SCAE se relacionan con la biodiversidad difiere, y algunas cuentas se relacionan más directamente con la biodiversidad que otras. Por lo tanto, también será diferente el grado en que ciertas cuentas del SCAE integran directamente la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes.

Método de cálculo

Sub indicador (a) : Los sextos informes nacionales proporcionan información semi cuantitativa sobre el progreso realizado en el logro de las metas nacionales y/o las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, que es susceptible de desarrollar un sistema de puntuación. Por lo tanto, la evaluación del progreso para la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionaría información crítica para el indicador 15.9.1.

La información en tiempo real está disponible en el Mecanismo de Intercambio de Información del Convenio (<https://chm.cbd.int/search/reporting-map?filter=AICHI-TARGET-02>). El último análisis está contenido en el documento. CBD/SBI/3/2/Add.2 (<https://www.cbd.int/doc/c/f1e4/ab2c/ff85fe53e210872a0ceffd26/sbi-03-02-add2-en.pdf>). También se presenta una evaluación de los datos en la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-5) (<https://www.cbd.int/gbo5>).

La Secretaría del CDB recopila datos de los Informes Nacionales de la siguiente manera:

Las Partes establecen metas nacionales basadas en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en su Estrategia y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB) e informan el

progreso respecto de estas metas nacionales en su sexto informe nacional. La plantilla para los sextos informes nacionales permite a las Partes verificar una de las etiquetas de progreso a continuación (el marco de presentación de informes en línea asigna números a cada una de las etiquetas de progreso como se indica). Por lo tanto, el sistema se basa en los informes de las propias Partes y es coherente con el modelo de presentación de informes establecido. Consulte la Tabla 1 a continuación.

Tabla 1. Etiqueta de progreso para la Meta Nacional ABT

0	ninguna meta nacional que refleje la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica
1	El objetivo nacional existe, pero se está alejando de él.
2	Existe una meta nacional, pero no hay avances.
3	Existe una meta nacional y hay avances, pero a un ritmo insuficiente.
4	La meta nacional existe y el progreso está en camino para alcanzarla.
5	La meta nacional existe y el progreso está en camino de superarla.

Estos se volverán a calificar entre 0 y 1, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Nivel de puntuación (0-1) para el objetivo nacional ABT

0.0	ningún objetivo nacional que refleje ABT 2
0,2	El objetivo nacional existe, pero se está alejando de él.
0,4	Existe una meta nacional, pero no hay avances.
0,6	Existe una meta nacional y hay avances, pero a un ritmo insuficiente.
0,8	La meta nacional existe y el progreso está en camino para alcanzarla.
1.0	La meta nacional existe y el progreso está en camino de superarla.

En los casos en que las Partes han establecido múltiples objetivos nacionales, se utiliza el promedio de los valores numéricos de las etiquetas de progreso.

Sub indicador (b) : La Evaluación Global de la Contabilidad Ambiental y Económica y las Estadísticas de Apoyo recopila información sobre si los países están actualmente planificando o implementando cuentas del SCAE, las cuentas específicas que se están implementando y los planes para cuentas nuevas/futuras. El sub indicador (b) se define

como el número de países que indican que han implementado cualquier Marco Central del SCAE o cuentas de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE en su respuesta a la Evaluación Global. El sub indicador utiliza la definición de implementación propuesta por la UNCEEA, que desglosa la implementación en tres etapas progresivas:

Compilación: Un país entra en esta etapa si ha compilado al menos una cuenta (que sea consistente con el SCAE) durante los últimos cinco años.

Difusión: Un país entra en esta etapa si ha compilado y publicado al menos una cuenta en los últimos cinco años.

Compilación y difusión periódicas: un país entra en esta etapa si publica periódicamente al menos una cuenta. Las cuentas publicadas periódicamente se compilan y publican de acuerdo con un ciclo de producción programado (que puede diferir según la cuenta).

Estas etapas se puntuarán de la siguiente manera:

Sin compilación

Compilación

Diseminación

Recopilación y difusión periódicas

Validación

Sub indicador (a) : La información la proporcionan directamente las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica utilizando la plantilla de presentación de informes nacionales. Los datos se proporcionan a las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como a las reuniones pertinentes de los órganos subsidiarios del Convenio. La información proporcionada por las Partes a través de la herramienta de presentación de informes en línea para el sexto informe nacional está disponible en: <https://chm.cbd.int/search/reporting-map?filter=AICHI-TARGET-02> . La información presentada por las Partes fuera de línea (en PDF) está disponible en: <https://www.cbd.int/reports/>

Sub indicador (b) : Para el sub indicador (b), los datos se derivan de la Evaluación Global de Contabilidad Ambiental y Económica y Estadísticas de Apoyo, que se envía a todas las oficinas nacionales de estadística. La UNSD valida los datos y consulta con los países en caso de cualquier discrepancia.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

A nivel de país

Sub indicador (a) : Los valores faltantes no se imputan.

Sub indicador (b) : Se producirán valores faltantes si un país no responde a la Evaluación Global. Si un país no responde, se imputarán los valores faltantes si el organismo custodio puede encontrar evidencia de implementación, como publicaciones en línea de las cuentas del SCAE, o información recopilada de organizaciones internacionales sobre la compilación de las cuentas del SCAE. En particular:

-Si una oficina nacional de estadística u otra institución gubernamental ha publicado una cuenta del SCAE a la que se puede acceder fácilmente en línea, se imputará a este país como compilador del SCAE. Dado que no se puede suponer que el país compila y publica periódicamente la cuenta, este país entraría en la Etapa II.

-Si el organismo custodio determina que un país compila las cuentas del SCAE a través de un proyecto u otro programa de implementación y lo verifica con las organizaciones internacionales involucradas, se imputará a este país como compilador del SCAE bajo la Etapa I o la Etapa II, según corresponda.

En todos los casos, la imputación sólo se realizará como paso secundario después de contactar por primera vez a los países. Todas las imputaciones serán marcadas claramente para los usuarios como imputaciones de la UNSD.

A nivel regional y global

Sub indicador (a): Los valores faltantes se consideran 0 ya que este indicador se refiere a los procesos de presentación de informes. Por lo tanto, si un país no informa, se supone que no existe una meta nacional correspondiente.

Sub indicador (b): Se utilizará un recuento simple de países.

Agregaciones regionales

Para el **sub indicador (a)** , los promedios ponderados se desarrollarán utilizando el método que se describe aquí:

http://wesr.unep.org/media/docs/graphs/aggregation_methods.pdf .

Para el **sub indicador (b)** , se utilizará un recuento simple de países.

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

Sub indicador (a) : Las directrices para la presentación de informes (decisión XIII/27), incluidas las plantillas de presentación de informes y las orientaciones asociadas para la preparación del sexto informe nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica, están disponibles en: <https://www.cbd.int/nr6/>

Sub indicador (b) : La metodología SCAE está disponible aquí .

Gestión de calidad

Para el sub indicador (a), la información la proporcionan las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica directamente a través de sus sextos informes nacionales. La información sólo puede ser presentada por el Punto Focal Nacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Dado que la información es presentada directamente por la Parte, no existen problemas significativos relacionados con la gestión de calidad.

Para el sub indicador (b), la UNCEEA evalúa la encuesta de Evaluación Global con cada administración para garantizar que la encuesta sea clara y obtenga la información necesaria. La UNCEEA también revisa todos los informes relacionados con los resultados de la encuesta de Evaluación Global.

Garantía de calidad

Sub indicador (a): La información la proporcionan las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica directamente a través de sus sextos informes nacionales. La información sólo puede ser presentada por el Punto Focal Nacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Dado que la información la presenta directamente la Parte, no existen problemas importantes relacionados con el aseguramiento de la calidad.

Sub indicador (b): Cuando la información es proporcionada por los países directamente a través de la Evaluación Global, no hay problemas significativos relacionados con el aseguramiento de la calidad. En el caso de la imputación, esto sólo se utiliza como paso secundario después del primer contacto con los países. Si la UNSD descubre que un país compila cuentas del SCAE a través de un proyecto o implementación, esta información se verifica con las personas apropiadas dentro de las organizaciones internacionales involucradas.

Evaluación de calidad

Sub indicador (a): La información la proporcionan las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica directamente a través de sus sextos informes nacionales. La información sólo puede ser presentada por el Punto Focal Nacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En última instancia, la calidad de la evaluación depende de la calidad de la información proporcionada por las Partes. Deben tenerse en cuenta las limitaciones señaladas en la sección 4.b.

Sub indicador (b): La calidad de las respuestas de la Evaluación Global depende de la calidad de la información proporcionada por los encuestados.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Para sub indicador (a), hasta la fecha se han realizado seis rondas de presentación de informes nacionales. La ronda más reciente de informes nacionales tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2018.

Para sub indicador (b), La Evaluación Global se envió por última vez a las oficinas nacionales de estadística en agosto de 2020. Se administrará una Evaluación Global anualmente.

Series de tiempo:

La Secretaría del CDB actualiza periódicamente la colección de EPANB e informes nacionales (véanse <https://www.cbd.int/nbsap/> y <https://www.cbd.int/reports/>). Según la Convención, los informes nacionales suelen presentarse cada cuatro años.

Los informes de evaluaciones globales anteriores se pueden encontrar aquí: <https://seea.un.org/content/global-assessment-environmental-economic-accounting>. Los datos sobre la implementación del SCAE se recopilarán cada año y el cuestionario completo y detallado se enviará aproximadamente cada tres años.

Desagregación:

El indicador está disponible a nivel mundial, regional y nacional.

Referencias y documentación

URL:

Toda la información sobre la presentación de informes nacionales al Convenio sobre la Diversidad Biológica se puede encontrar [aquí](#).

Toda la información sobre el SCAE se puede encontrar [aquí](#).

Referencias:

[Asociación de indicadores de biodiversidad](#)

[Marco central del SCAE](#)

[Contabilidad del ecosistema SCAE](#)

[CDB 6.ª Directrices para la presentación de informes nacionales](#)

[Texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica](#)

[Plan Estratégico de Biodiversidad 2011-2020](#)